¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 12 de septiembre de 2019

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Licitación Publica Nacional Nº 10/19. "Construcción de Pavimento Empedrado, Rígido y Canalizaciones en Distintos Puntos de la Ciudad". ID 368262.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Circular DNCP Nº 20/2019 de fecha 09/09/2019, se establece que las convocantes deben remitir un informe técnico favorable, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) sobre el cumplimiento de la Ley 4934/13 de Accesibilidad al medio físico con discapacidad.

En tal sentido, por este medio manifiesto cuanto sigue:

A través de comunicación vía telefónica con representantes del INTN, nos comunicaron que la emisión de dicho informe requiere de un cierto plazo de trámite, para la fecha, los planos para la obra de referencia ya ha sido aprobadas por la Junta Municipal junto con los demás documentos que componen el pliego de bases y condiciones.

Además, nos informaron que para la expedición de cada informe se debe abonar una suma de dinero, la cual que no se halla presupuestada, y de cuyo gasto la Municipalidad no puede hacerse cargo.

También resaltó que para obras de Tipo Empedrado, no se tendría ningún informe técnico favorable. El informe solo contendría el resultado de NO APLICA.

Por todo lo expuesto solicito la reconsideración, por no haber remitido dicho informe solicitado.

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Atentamente,

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación